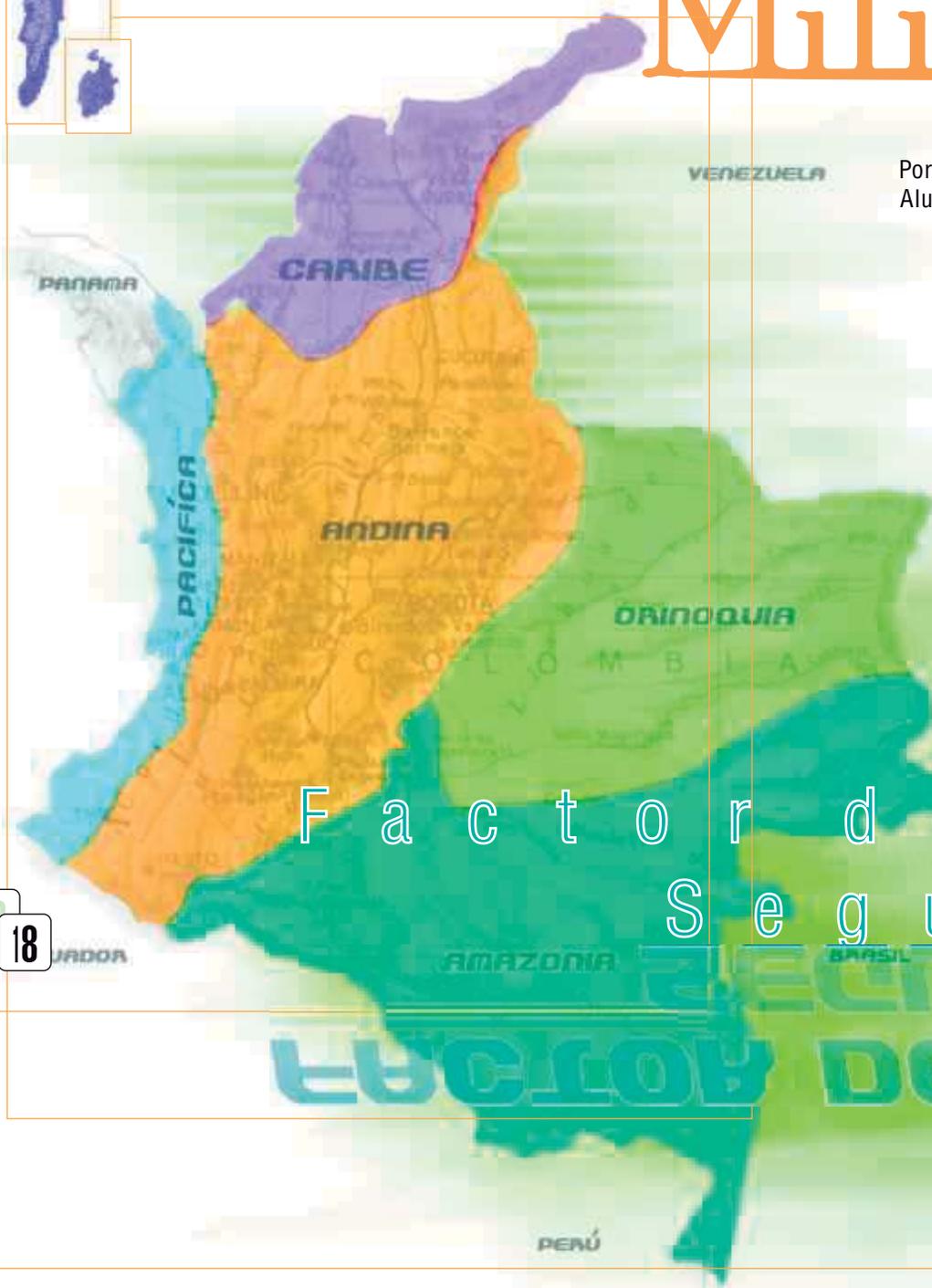


Gracias a la iniciativa del Gobierno Nacional, el país tiene la posibilidad de dar un gran paso en materia de ordenamiento territorial, que ayudaría a restablecer el orden y llevar bienestar a todo el territorio nacional, al ofrecer mayores posibilidades al Estado para el cumplimiento de su misión.

Divisiones Militares:



Por Coronel Hernando Pérez Molina
Alumno CAEM/2003

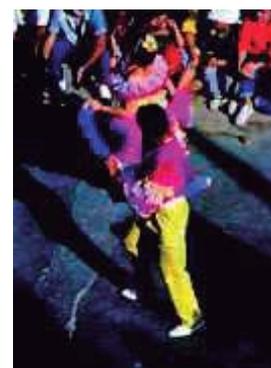
F a c t o r d e D e s a
S e g u r i d a d

FACTORES DE DESSEGURIDAD

Colombia es un país de regiones. Sin embargo, esta característica especial, definitiva para el desarrollo armónico del país, no ha sido tenida en cuenta en el pasado, y en cierta forma se ha conservado la herencia española de gobernar desde Bogotá, sin permitir que la descentralización, como imperativo nacional, sea una realidad, debido a que no se ha ajustado lo político a lo geográfico.

Es necesario llamar la atención sobre la necesidad de organizar políticamente la Nación, conforme lo determina su geografía, a la que tendrá que adaptarse en igual forma la estructura organizacional del Ejército, dado el papel protagónico que juega la institución militar en el logro de objetivos, aspiraciones e intereses nacionales.

Salir del ostracismo geográfico consiste en llevar a las más apartadas zonas del país una verdadera imagen de la nacionalidad colombiana, mediante el ejercicio correcto de una autoridad estable, emanada de la entraña de sus propios moradores, que sea capaz de comprometerse con el desarrollo y la convivencia nacional, así como adquirir conciencia de lo que representa y es una región, entendida como territorio o zona que posee una determinada característica.



Colombia cuenta con cinco regiones naturales perfectamente demarcadas, que se identifican como Región Caribe, Pacífica, Andina, Orinoquia y Amazonia, las que a su vez constituyen unidades geopolíticas diferenciadas por los variados climas de su territorio, la heterogeneidad de sus habitantes, sus costumbres, vestuario y alimentación, y una serie de actitudes que integran su folclor, las cuales, estudiadas en conjunto, nos dan la suma de la patria, de cuya unidad e integración depende la permanencia en el mapa del continente americano.

Tierra y población, factores determinantes de la geopolítica, no han sido analizados en su verdadera dimensión por los encargados de legislar y proponer el ordenamiento territorial del país de forma acorde con las necesidades y aspiraciones específicas de las regiones. Cada una clama por mayor autonomía y descentralización administrativa, que aunque de cierta forma se da

r r o l l o ,
y U n i d a d n a c i o n a l

en la actualidad, a través de las transferencias que hace la Nación a los departamentos y municipios, no es suficiente para atender las múltiples obligaciones que en materia de vías, educación, salud, alimentación, seguridad, vivienda, empleo e inversión requiere cada una de ellas para alcanzar el nivel de vida que merecen sus pobladores, desconociendo el referente histórico que une a la sociedad con su territorio.

Muchos países del mundo así lo han entendido, y buena parte de su desarrollo se lo deben sin duda a haber comprendido la importancia que juega el territorio en el nacimiento, la formación y el crecimiento de los Estados. El espacio geográfico es un factor decisivo del progreso nacional, concibiendo que la topografía no es algo caprichoso, sino más bien el elemento que moldea el carácter del hombre, imprimiéndole el sello que lo distingue de sus congéneres y lo identifica como pueblo.

"Necesitamos recuperar la fortaleza del nivel intermedio de gobierno. La Constitución debe autorizar regiones autónomas que surjan de la fusión de departamentos con mecanismos que mantengan su identidad cultural, para que las regiones no sean simples entes territoriales con nuevos costos".



Fieles a esta imposición, países que han superado las etapas de desarrollo optaron por organizar administrativa y políticamente su territorio, como es el caso de Italia, si hablamos de Europa, o Chile, en Suramérica. El país austral no solamente se encuentra constituido políticamente como región, sino que también se ha organizado militarmente conservando como patrón la división territorial por regiones, lo que en cierta forma descentraliza aspectos relacionados con seguridad y defensa nacional, sin descuidar los lineamientos que se derivan de un planeamiento centralizado, que tiene en cuenta la asignación de efectivos y medios para el cumplimiento de la misión. Chile da especial énfasis a aquellas regiones que limitan con otros países o a las que el gobierno quiere redimir económicamente e integrar al desarrollo nacional.

20

F a c t o r
S e g u





Nuestro país, sin embargo, ha sido reticente a adoptar la división territorial por regiones, pese a que en tal sentido se han hecho varios esfuerzos tratando de dar vida a corporaciones y entes políticos y administrativos que conservan la estructura regional, como fueron en su momento las Corporaciones Regionales. Estas, creadas mediante Ley 99 de 1993, producto del reordenamiento del sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, e integradas por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema, están dotadas de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica. Además, se encuentran facultadas por la ley para administrar dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Otro esfuerzo en este sentido son las Corpes (Corporaciones Regionales para el Desarrollo Económico y Social), materializadas con la promulgación de la Ley 76 de 1985 y los Decretos 3083, 3084, 3085 y 3086 de 1986, mediante los cuales el país se dividió en cinco grandes regiones para efectos de planificación y desarrollo, constituidas por los departamentos del occidente colombiano, la zona centro-oriente, la Costa Atlántica, la Orinoquía y Amazonia, con unos propósitos fundamentales:

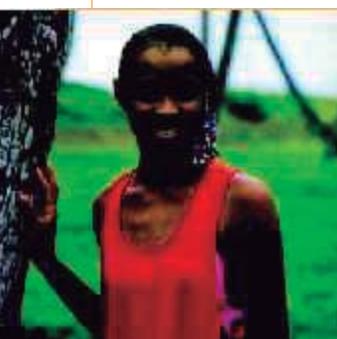
- Garantizar una planificación equilibrada del desarrollo de las regiones.
- Propiciar y fortalecer la integración económica y social de las entidades territoriales que conforman cada región.
- Dotar a las regiones de instrumentos suficientes y eficaces, a fin de que cuenten con mayor capacidad y autonomía en la administración de su propio desarrollo.
- Establecer lazos de cooperación interinstitucional permanente entre los niveles administrativos nacional, departamental y municipal, especialmente en lo relativo a la planificación.
- Asegurar la participación de las regiones en la preparación de los planes regionales que deben incluirse como parte del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.
- Permitir la participación de las regiones en la elaboración del presupuesto de inversión anual de la Nación y en las actividades de evaluación de su ejecución.

Las funciones de articulación de la planeación entre los distintos niveles de gobierno, la capacidad de adaptar políticas nacionales de acuerdo con las características

d e D e s a r r o l l o . r i d a d y U n i d a d M i l i t a r

regionales y su papel en el proceso de integración regional han sido destacadas en cuanto a logros en el caso de la Costa Atlántica. En las demás Corpes, a pesar de que se han desarrollado acciones orientadas a dichos propósitos, los resultados han tenido un menor alcance.

Factores como el grado de conciencia regional y la identidad de propósitos de desarrollo entre la clase política y técnica de la región, entre otros, han sido señalados como determinantes en dichos resultados, impidiendo así el desarrollo de proyectos



clave para las regiones, tales como infraestructura vial, transporte, comunicaciones, energía, agua potable y saneamiento básico.

La iniciativa del gobierno actual

Analizado el valor geoestratégico que representa la región en el proceso de descentralización para el logro de los intereses y las aspiraciones nacionales, el actual Presidente de la República incluyó en su Manifiesto Democrático una nueva propuesta de ordenamiento territorial destinada a crear el escenario ideal para la convivencia pacífica, el establecimiento de un orden justo y la concertación de políticas públicas entre la Nación y las entidades territoriales, administrativas y de planificación.

Para el efecto, esboza en el numeral 11 del manifiesto en mención: "Necesitamos recuperar la fortaleza del nivel intermedio de gobierno. La Constitución debe autorizar regiones autónomas que surjan de la fusión de departamentos con mecanismos que mantengan su identidad cultural, para que las regiones no sean simples entes territoriales con nuevos costos. Tres departamentos que se unan podrán tener una sola gobernación, una sola asamblea. Dispondrán de más recursos para lo social. La Nación debe desmontar las duplicidades y delegar más funciones y competencias en las regiones".

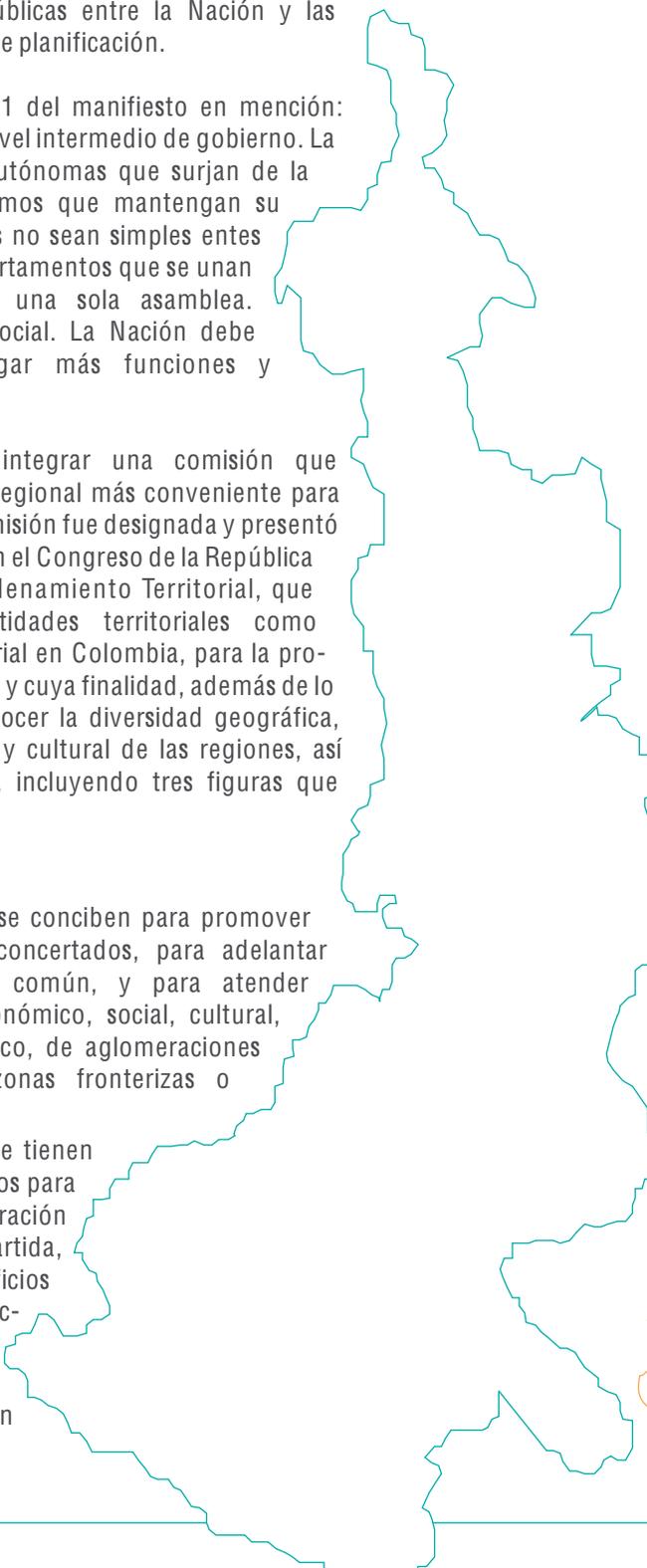
Para lograr este objetivo, promete integrar una comisión que recomiende la opción departamental y regional más conveniente para profundizar la descentralización. Esta comisión fue designada y presentó el respectivo proyecto de Ley que cursa en el Congreso de la República con el nombre de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, que busca resaltar la autonomía de las entidades territoriales como el fundamento del ordenamiento territorial en Colombia, para la promoción del desarrollo económico y social, y cuya finalidad, además de lo expuesto anteriormente, es la de reconocer la diversidad geográfica, histórica, económica, ambiental, étnica y cultural de las regiones, así como la identidad regional y nacional, incluyendo tres figuras que consagran la integración territorial.

Estas figuras son las siguientes:

- Las áreas de desarrollo territorial, que se conciben para promover procesos de desarrollo asociativos y concertados, para adelantar proyectos estructurales de propósito común, y para atender fenómenos específicos de carácter económico, social, cultural, ambiental, urbano, regional, ecosistémico, de aglomeraciones urbanas, complejos tecnológicos y zonas fronterizas o costeras.

- Las zonas de integración fronteriza, que tienen como finalidad ejecutar planes y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios mutuos, en correspondencia con las características de cada uno de ellos.

- Las asociaciones de entidades territoriales, cuyo propósito es la prestación





El proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial busca resaltar la autonomía de las entidades territoriales como el fundamento del ordenamiento territorial en Colombia para la promoción del desarrollo económico y social.

Este objetivo se desarrolla en uno de los puntos del plan de desarrollo, con el programa denominado Avance en la Descentralización y el Desarrollo Territorial, en el que se señala que la profundización de la descentralización y la autonomía regional se adelantará principalmente en el marco de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, que el Gobierno Nacional se encargará de promover en el Congreso de la República hasta su aprobación definitiva. Para lograrlo, el gobierno coordinará con las entidades territoriales la formulación de una política de desarrollo territorial con el objeto de crear capacidad integradora en los territorios. A la vez, promoverá la creación de regiones y la elaboración de procesos de planificación y gestión estratégica territorial, y mecanismos de consolidación regional de diferente escala, que convoquen y cohesionen la voluntad de las autoridades locales y regionales para generar una dinámica de trabajo conjunto entre los actores del desarrollo, públicos y privados. Esto lo hará apoyando iniciativas departamentales, relacionadas con los lineamientos de ordenamiento territorial por considerarlos estratégicos para los departamentos y para el país en general.

conjunta de los servicios públicos, la ejecución de obras de interés común o el cumplimiento de funciones administrativas, para procurar el desarrollo integral de sus territorios.

Coherente con los planteamientos esbozados en el Manifiesto Democrático, y para hacer realidad el proyecto de Ley Orgánica sobre Ordenamiento Territorial, el gobierno concibió el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, denominado Hacia un Estado Comunitario, en el cual fija como uno de sus objetivos, el de incrementar la transparencia y eficiencia del Estado a través de un rediseño de las entidades, reformas transversales de fondo y el avance en la descentralización que conlleve mayores y efectivos niveles de autonomía territorial.

De otra parte, en la ejecución del Plan de Desarrollo Nacional el gobierno tiene el compromiso de apoyar estrategias y procesos urbanos regionales que estructuren redes de ciudades intermedias y menores articuladas con los espacios rurales que dinamicen e integren las zonas periféricas del país, propendiendo la definición de un modelo regional que servirá como referente para la implantación de la política de vivienda y construcción. Todo este proceso lo acompañará con un sistema integral de evaluación permanente de la descentralización de la gestión pública y del ordenamiento territorial a través de sistemas integrales de información e indicadores que sirvan de soporte a la planificación y a la toma de decisiones, apropiándose los recursos económicos y técnicos para el montaje de los sistemas de información departamentales y locales.

Divisiones Militares:

Paralelo a lo anterior, el gobierno tiene previsto formular la política de integración y desarrollo fronterizo, teniendo en cuenta la normatividad y los instrumentos existentes, y la implementación de un programa relacionado con el ordenamiento territorial y la evaluación ambiental estratégica en el tema rural. En los planes de ordenamiento territorial son fundamentales los componentes rural y ambiental, que también requieren evaluación y apoyo, y que exigen continuidad y actualización.

Entre los proyectos y planes que serán financiados con recursos del Estado se destacan los encaminados a mejorar en las regiones aspectos como la infraestructura vial y la infraestructura comunitaria. También se proyecta la recuperación del transporte fluvial y portuario, el mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria y aeronáutica, así como el mejoramiento del sistema ferroviario. Entre los planes concretos cabe destacar el Plan de Desarrollo Sostenible Amazónico, que permitirá el reconocimiento de la pluriculturalidad, la sostenibilidad de los procesos ecológicos, económicos y sociales con la participación comunitaria; lo mismo que se piensa hacer con la Orinoquia, recogiendo los procesos concertados de esta región para su integración al desarrollo de la Nación.

Asignados los recursos en el Plan de Desarrollo Nacional 2002-2006, y dada la importancia geoestratégica de la división administrativa del país por regiones, se requiere del alto gobierno y, en particular del Congreso Nacional, que se apruebe cuanto antes la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, para dar vida a los programas de integración nacional planteados por el señor Presidente de la República en su Manifiesto Democrático.

No hacerlo sería volver a sentir las frustraciones del pasado, cuando con visión futurista y anhelos geopolíticos el gobierno del entonces Presidente de la República, Belisario Betancur Cuartas, por recomendación del señor general Fernando Landazábal Reyes (q.e.p.d.), se fijó por meta crear tres polos de desarrollo liderados por el estamento militar en regiones consideradas de mucho valor estratégico, con proyección internacional y como mecanismo de integración para preservar la integridad y la soberanía del territorio nacional.

Con este proyecto, al Ejército le correspondería la responsabilidad de desarrollar la región sur del país, en la frontera con Brasil, a través de la Escuela de Colonización La Tagua. A la Armada Nacional se le encomendaría la misión de construir la Base Naval del Pacífico, en Bahía Málaga, encaminada a desarrollar la olvidada región del occidente del departamento del Valle del Cauca y la región sur del departamento del

"Tres departamentos que se unan podrán tener una sola gobernación y una sola asamblea. Dispondrán de más recursos para lo social. La Nación debe desmontar las duplicidades y delegar más funciones y competencias en las regiones".

Chocó, con proyección al Océano Pacífico, vaso comunicante con los mercados económicos de Asia. Y, por último, a la Fuerza Aérea Colombiana, se le asignaría la región del departamento del Vichada, para constituir un gran polo de desarrollo proyectado a la zona fronteriza con Venezuela, a través del Grupo Aéreo de Oriente, en la Base Aérea de Marandúa.

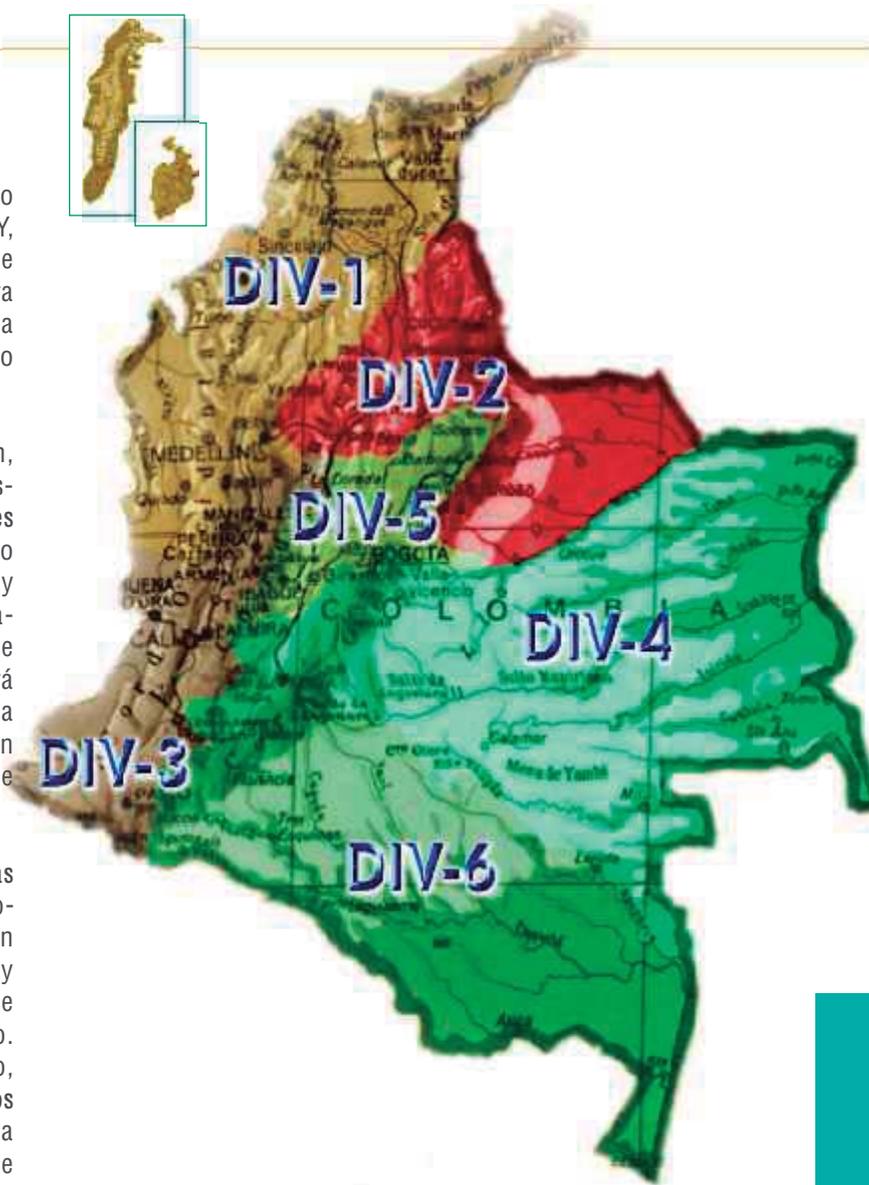
Si bien es cierto que estas bases militares se mantienen, no han contado con los suficientes recursos presupuestales ni con la participación activa de las autoridades locales. Pero con los actuales programas de gobierno anteriormente descritos, y con los proyectos de Ley que cursan en el Congreso de la República, probablemente reviva esta iniciativa de hace 20 años que se quedó en el camino. De esta forma, Colombia podrá hacer prevalecer la cuádruple condición geoestratégica de ser la entrada al sur del continente americano, ser un país amazónico y proyectarse internacionalmente sobre las cuencas del Atlántico y del Pacífico.

A estos hechos se debe aunar el nuevo concepto de las teorías geopolíticas, que incluye el término sicogeografía, del que se infiere que una gran extensión geográfica no basta para construir un gran imperio, y que éste depende de las fuerzas psicológicas que mantienen unidos a los habitantes de dicho territorio. En otras palabras, no se trata sólo de ganar el territorio, sino de conquistar el corazón y la mente de los hombres, para triunfar en la lucha. Esta es la idea moderna de ganar la guerra por el dominio integral de los recursos y los habitantes del territorio.

el ejército un paso adelante en descentralización

Concluida la lectura retrospectiva y actualizada que se hace de Colombia durante la primera parte de este artículo, desde el punto de vista geográfico y su relación con el hombre, que necesariamente se traduce en la demarcación de las cinco regiones naturales que conforman el país, es evidente que como Nación en vía de desarrollo no nos podemos sustraer al imperativo geopolítico de organizarnos administrativa y políticamente como región, como en efecto lo ha hecho la institución militar.

La idea de activar las divisiones de Ejército adaptándose en buena medida a la configuración geográfica del país, se ha hecho realidad para atender en forma descentralizada los problemas específicos de seguridad en cada región, habida cuenta que, si bien la amenaza que se cierne sobre la democracia colombiana es una sola, los agentes generadores de inseguridad actúan de distinta manera dependiendo del



área donde desarrollan su accionar delictivo. Esto demanda tener claridad conceptual de lo que representa el control o dominio territorial, que se ha convertido en el centro de gravedad del conflicto interno y que hoy se disputan el gobierno y los grupos armados al margen de la ley.

Crear las divisiones del Ejército, o mejor, las unidades operativas mayores, con base en las facultades legales que le confiere al Comandante del Ejército el Decreto 2218 del 7 de septiembre de 1984, representa para la Fuerza la descentralización de las operaciones para el restablecimiento del orden público, fijándose las jurisdicciones que abarcan los territorios que en cada caso se asignan para la conducción de las operaciones, así:

- Primera División. Departamentos de Atlántico, Magdalena, Guajira, Cesar, Antioquia, Córdoba, Chocó y Bolívar.
- Segunda División. Departamentos de Norte de Santander, Casanare, Santander, Arauca y Boyacá.



- Tercera División. Departamentos de Quindío, Risaralda, Caldas, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
- Cuarta División. Departamentos de Huila, Meta, Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés.
- Quinta División. Departamentos de Tolima y Cundinamarca.
- Sexta División. Departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas.

Si observamos en detalle la jurisdicción territorial que comprende cada división del Ejército, apreciamos que cada una de estas unidades operativas mayores se superpone, en la mayoría de los casos, a una región natural de Colombia.

En cuanto respecta al Ejército, la institución tendría que reajustar las jurisdicciones de las unidades operativas mayores, bautizándolas con el nombre de regiones, como Central, Oriental, Occidental, Norte o Sur, o con el nombre natural de las regiones donde se tienen que conducir las operaciones, pues de no producirse esta reestructuración en todas las entidades del Estado, continuaríamos con vacíos como los que se dan en las coordinaciones que se tienen que efectuar entre la institución militar y los órganos encargados de administrar justicia. Un ejemplo de ello es el caso de la Fiscalía, al

En Colombia no debería haber resistencias al ordenamiento del territorio por regiones, pues reconocer los procesos de la realidad socioeconómica ayudará a fortalecer la gobernabilidad y las instituciones.

tener que judicializar personas al término de las operaciones, labor que se dificulta al no coincidir las jurisdicciones militares que ésta tiene con las de las unidades militares responsables de conducir dichas operaciones en determinadas áreas de la geografía nacional. Sucede algo similar con las coordinaciones con las autoridades locales, cuando éstas se tienen que efectuar con alcaldes de distintos departamentos, tal y como ocurre con la Cuarta Brigada, que tiene su sede en Medellín, con áreas de responsabilidad en los departamentos de Antioquia, Santander y Chocó para el planeamiento de operaciones o la aplicación de medidas restrictivas por alteraciones de orden público, que no abarcan la totalidad de los municipios del departamento de Santander por no ser todos de su jurisdicción.

Descrita la organización territorial de las unidades operativas mayores del Ejército, y sustentada la necesidad de que el país adopte la división político-administrativa por regiones, mediante los ejemplos que muestran las dificultades para establecer coordinaciones entre entidades del Estado comprometidas directamente con la seguridad y el desarrollo de la Nación, resulta evidente que la nueva división político-administrativa por regiones va a permitir con mayor facilidad que se cumplan los programas y objetivos fijados por el Presidente de la República en su Política de Defensa y Seguridad Democrática, en el entendido de que mientras no haya paz, no habrá desarrollo.

Este objetivo de reordenamiento territorial es imprescindible para el país. Si medimos las expectativas de vida, los logros en la educación y en la distribución de ingresos, empleando los indicadores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se puede

establecer objetivamente que aún nos falta mucho por recorrer en el camino de la pacificación y la conciliación nacional. Doblegar la voluntad de lucha de los agentes generadores de inseguridad, objetivo que se ha propuesto la institución militar, sólo será posible atacando el centro de gravedad, y ese centro lo constituye sin lugar a dudas el control territorial, de donde emana todo el potencial requerido para articular al desarrollo nacional cada una de las regiones de Colombia.

Obtener el control territorial es afianzar la legitimidad del Estado con su presencia a lo largo y ancho de la geografía nacional, como también generar confianza hacia las instituciones, tal como se propone el gobierno nacional en su Política de Defensa y Seguridad Democrática al considerar como objetivo prioritario de su estrategia la consolidación del control estatal del territorio.

Para lograr este control se debe desarrollar lo que se ha dado en llamar el ciclo de recuperación y consolidación, que busca contener, desarticular y disuadir las organizaciones armadas al margen de la ley, proteger la población civil y restablecer la autoridad de las instituciones democráticas. Este ciclo se iniciará con las operaciones que adelanten las unidades de la Fuerza Pública, una vez los organismos de inteligencia del Estado hayan identificado y localizado las amenazas. Restablecido el control por parte de la institución militar, se mantendrán las condiciones de seguridad, protegiendo a la población civil y la infraestructura económica de cada región me-

dante la aplicación de los tres componentes de la estrategia militar - el ofensivo, el defensivo y el de apoyo - a fin de garantizar el normal funcionamiento de las instituciones del Estado y el fortalecimiento de la democracia local, de tal manera que se puedan consolidar localmente los planes de integración y desarrollo previstos por el gobierno.

Obtener las metas que se ha fijado el gobierno en los campos económico y social, dadas las actuales circunstancias del país, depende en buena parte de la labor que cumplan los miembros de la institución militar, liderados en la región por los comandantes de las unidades operativas mayores. Estos líderes militares, conocedores de la idiosincrasia del pueblo que habita cada región y de las necesidades del mismo, así como de sus aspiraciones y frustraciones, deben desarrollar un trabajo coordinado con las autoridades departamentales mientras se aprueba la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, al igual que con las otras instancias oficiales y grupos representativos de la sociedad civil.

Estas agrupaciones, reunidas a expensas de los consejos comunales implementados por el señor Presidente de la República, vinculan por igual autoridades locales y ciudadanos para la formulación conjunta de planes y programas de desarrollo, partiendo del potencial existente en cada región y la estructuración del presupuesto a nivel local, que prioriza las necesidades sentidas de la comunidad.





En resumen, se trata de poner en ejecución los programas de acción integral que viene desarrollando la institución en el último lustro, y que ya dejan ver sus resultados en aquellas áreas donde se han puesto en marcha y que hoy sitúan a las Fuerzas Militares como la institución con el mayor grado de confiabilidad entre el pueblo colombiano, conforme lo demuestran las encuestas que en tal sentido han hecho firmas consultoras como Gallup.

Convertir las *divisiones militares* en factor de desarrollo, seguridad y unidad nacional, partiendo de la conformación geográfica del país en sus cinco regiones naturales no es nada distinto que poner en ejecución en cada una de ellas, así sea inicialmente a nivel departamental, el Plan Político Estratégico de Acción Integral Coordinada.

Este plan de naturaleza político-estratégica se debe elaborar en concordancia con la Política de Defensa y Seguridad Democrática, articulado a los planes de guerra y de campaña, que son elaborados respectivamente por el Comando General y el Comando del Ejército para ser ejecutados en cada región conforme a las necesidades y recursos existentes. El plan abarca acciones políticas consideradas como no armadas y acciones de tipo militar orientadas a disminuir los factores de violencia y a neutralizar las acciones de los agentes que la generan, hasta lograr niveles normales de seguridad.

Este plan recibe el nombre genérico de Acción Integral Coordinada, por la variedad de acciones (políticas, económicas, sociales y militares) y por la diversidad de participantes, incluidas fuerzas morales, legales y materiales que actúan en forma armónica y conjunta, a manera de guía y como referente para la elaboración del plan en las instancias regionales, partiendo del principio de que cada zona tiene distintas manifestaciones de inseguridad así como una variedad de problemas que el conductor militar debe identificar y complementar con la respectiva autoridad civil de su región.

En Colombia no debería haber resistencias al ordenamiento del territorio por regiones, pues reconocer los procesos de la realidad socioeconómica ayudará a reconstruir la gobernabilidad perdida y el

fortalecimiento institucional. La autenticidad de las regiones y su eficiencia como unidades de gobierno depende de la combinación de factores sociogeográficos, económicos y ecológicos, que deben ser exhaustivamente analizados y conocidos por los comandantes de división para el planeamiento de las operaciones en sus respectivas áreas de responsabilidad. De esta forma, con sus éxitos operacionales, y liderando los programas o planes de acción integral, además de la participación activa y motivada de las autoridades y la población civil, se podrán transformar las divisiones en verdaderos factores de desarrollo, seguridad y unidad nacional, en tiempos de paz o de guerra.

